

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

4471 Edicto de Alcaldía. Por la Junta de Gobierno Local de 12 de agosto de 2026, se aprueba la corrección de bases de selección de cuatro plazas de Oficial de Mantenimiento, encuadradas en la plantilla de laborales fijos del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia. (Expte. 3936/2026).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2026, se aprueban los siguientes acuerdos:

"1.º- Aprobar la corrección de las bases reguladoras del proceso de selección como personal laboral fijo, a través del sistema de concurso-oposición, por el procedimiento de Promoción Interna, de cuatro plazas vacantes de Oficial de Mantenimiento, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 170 de fecha 25 de julio de 2026 en los siguientes términos:

Base primera.- Objeto de la convocatoria. 1.2.-

Donde dice: "Las presentes Bases se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y, un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento."

Debe decir: "Las presentes Bases se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento."

Base cuarta.- Instancias. 4.3.-

Donde dice: "El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado"."

Debe decir: "El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"."

Base séptima.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1.-

Donde dice: "Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido, al menos, un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado"."

Debe decir: "Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido, al menos, un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"."

Anexo I. Modelo de instancia. Expone primero.

Donde dice: "Que, enterado/a de la convocatoria efectuada por ese Ayuntamiento para la selección de cuatro plazas de Oficial de Mantenimiento vacantes en la plantilla de personal laboral, según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día _____, y el extracto de las mismas publicado en el Boletín Oficial del Estado del día _____, conociendo dichas Bases y estando interesado/a en participar en el proceso selectivo referido, aporta la siguiente documentación, en original o copias debidamente compulsadas: (...)".

Debe decir: "Que, enterado/a de la convocatoria efectuada por ese Ayuntamiento para la selección de cuatro plazas de Oficial de Mantenimiento vacantes en la plantilla de personal laboral, según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día _____, y el anuncio de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día _____, conociendo dichas Bases y estando interesado/a en participar en el proceso selectivo referido, aporta la siguiente documentación, en original o copias debidamente compulsadas: (...)".

En Fuente Álamo de Murcia, a 12 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.